

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2019/4415 *Aprobación inicial Exptes. Modificación de créditos 1 y 2/2019.*

Anuncio

D. Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Santo Tomé, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos nº 1/2019 y 2/2019 del presupuesto en vigor, por incorporación de créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiado por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales, y por incorporación del superávit del ejercicio 2018 para el presupuesto del presente ejercicio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santo Tomé, a 03 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.